

# SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



SEPTIEMBRE 2026

Semana del 21 al 25

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

**Lunes, 21 de septiembre.** Juzgan a un hombre acusado de agredir sexualmente a la que era su pareja sentimental, el 4 de enero de 2024, en la habitación de un hotel de Alfaz del Pi. Los hechos ocurrieron a las nueve de la mañana cuando, según el relato del Ministerio Fiscal, el hombre forzó sexualmente a la mujer, pese a que ella se había negado a mantener relaciones sexuales. La acusación pública solicita inicialmente una pena de prisión de 15 años por un delito de agresión sexual con acceso carnal.

**Sección 1ª. Hora: 10.00**

**Lunes, 21 de septiembre (sigue el día 22).** Piden nueve años de prisión por un delito de abuso sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de mantener relaciones sexuales con una menor, de 15 años en el momento de los hechos, que se encontraba en estado de embriaguez. Los hechos sucedieron el 4 de agosto de 2020 en una vivienda de Alicante en la que coincidieron la víctima y procesado por ser ambos amigos del dueño de la misma. Según el relato de la acusación pública, en la casa consumieron alcohol hasta el

momento en que la víctima, que había rechazado en varias ocasiones los intentos del procesado de intimar con ella, se marchó a descansar a un dormitorio. El hombre la habría seguido y habría aprovechado el estado en el que se encontraba la menor para mantener relaciones sexuales con ella, que no tenía conciencia ni voluntad para prestar su consentimiento.

**Sección 3ª. Hora: 10.00**

**Lunes, 21 de septiembre.** La Fiscalía solicita inicialmente una pena de 12 años de prisión por un delito de agresión sexual a menor de edad con la agravante de convivencia para un hombre al que acusa de someter a tocamientos y otros actos de carácter sexual a la hija, menor de edad, de la que era su pareja sentimental. Los hechos sucedieron entre los años 2017 y 2018 cuando, según el relato del Ministerio Fiscal, el encausado aprovechaba los momentos en los que la madre de la menor debía viajar fuera del país, para someter sexualmente a la víctima. Según la acusación pública se habría valido de su relación con la niña, que tenía 12 años al inicio de los hechos, con la que ejercía como figura paterna.

**Sección 10ª . Hora: 10.00**

**Martes, 22 de septiembre.** Un hombre se enfrenta a 14 años de prisión como autor de un delito continuado de agresión sexual a menor de edad por, presuntamente, mantener relaciones sexuales con una menor, de 15 años en el momento de los hechos, que era su pareja sentimental. El Ministerio Público sostiene que el procesado, que inició una relación con la víctima en febrero de 2023, conocía la edad de la niña cuando mantuvo relaciones sexuales con ella.

**Sección 1ª. Hora: 10.00**

**Miércoles, 23 de septiembre.** Juzgan a un hombre acusado de un delito continuado de descubrimiento y revelación de secretos por, presuntamente, grabar con la cámara de su teléfono a través de la parte superior de los aseos químicos portátiles instalados en la Ciudad Deportiva Guillermo Amor de Benidorm, a varias mujeres que hacían uso de ellos, el 29 de julio de 2023. La Fiscalía pide para él tres años de prisión.

**Sección 1ª. Hora: 10.00**

**Miércoles, 23 de septiembre (sigue el 30 de septiembre y el 15 de octubre).** Juzgan a 23 personas acusadas de tener una plantación de cannabis destinada a la venta al menudeo, en el interior de varias de las casas en las que residían, en una zona de Orihuela localizada en la falda de una montaña de difícil acceso para su vigilancia y prevención. En noviembre de 2020 se practicaron las entradas y registros en las instalaciones en las que se localizaron las plantas y los utensilios necesarios para su cuidado y preparación para la venta. La Fiscalía solicita de forma inicial cinco años y tres meses de prisión para cada uno de los encausado por los delitos contra la salud pública y pertenencia a grupo criminal.

**Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30**

**Miércoles, 23 de septiembre.** Piden cinco años de prisión por un delito de agresión sexual a menor de edad para un hombre al que la Fiscalía acusa de someter a tocamientos en sus partes íntimas a la hija de su tío, que tenía 11 años en el momento de los hechos, cuando se bañaron juntos en una playa de Benidorm, el 12 de agosto de 2023.

**Sección 10ª. Hora: 10.00**

**Miércoles, 23 de septiembre.** La Fiscalía solicita provisionalmente 12 años de prisión por los delitos continuados de apropiación indebida agravada y falsedad documental para la ex empleada de un banco con sede en Rojales acusada de quedarse con dinero de unos clientes y de contratarles una tarjeta de crédito sin el consentimiento ni el conocimiento de las víctimas, con la que realizó más de 163 cargos. Los hechos ocurrieron entre los años 2006 y 2017 cuando, según el Ministerio Fiscal, la procesada se aprovechó de la confianza de las víctimas para realizar estas operaciones fraudulentas. El dinero con el que se quedó la procesada alcanzaría los 895.000 euros.

**Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30**

**Jueves, 24 de septiembre.** Juzgan a un matrimonio y a la hija de éste acusados de usar la cartilla bancaria de una mujer para cobrar una pensión de invalidez que ésta recibía, con la excusa de hacer frente a una deuda que había contraído con ellos el hermano de la víctima, también procesado. La Fiscalía relata que uno de los procesados le debía dinero a otro y, con la intención de recuperarlo, el acreedor fue a casa de la hermana del deudor y le dijo que debía ayudar al pago, por lo que le quitó la cartilla bancaria a la mujer y, en el año 2013, comenzó a cobrar la pensión de la mujer. La Fiscalía sostiene que el procesado, su mujer y su hija, en connivencia al hermano de la víctima, intimidaron a la mujer y la amenazaron de muerte con la intención de que les fuera dando las claves de acceso a las tarjetas y las cuentas. De este modo, los acusados se habrían apropiado de más de 53.600 euros, hasta que en diciembre de 2022 la Conselleria suspendió el cobro de la pensión por la falta de determinada documentación. El Ministerio Fiscal relata que el 26 de diciembre de 2022, los procesados buscaron a la víctima por los alrededores de su casa, la obligaron a subir a un coche y, sin dejarla bajar, la golpearon en la cara, los brazos y las piernas, con la intención de que dejara un supuesto trabajo que, creían, había sido el motivo para que la víctima dejara de cobrar la pensión. El Ministerio Fiscal solicita de forma inicial siete años de prisión para cada uno de los cuatro encausados por un delito de extorsión y otro de detención ilegal.

**Sección 2ª. Hora: 10.00**

**Jueves, 24 de septiembre.** La Fiscalía solicita provisionalmente cuatro años de prisión por un delito contra la Seguridad Social para una mujer a la que acusa de no comunicar el fallecimiento de su esposo y seguir cobrando su pensión, entre los años 2009 a 2016, en una cuenta bancaria de una entidad de Benidorm. La cantidad abonada por la Seguridad Social de forma indebida superaría 63.900 euros.

**Sección 3ª. Hora: 10.30**

**Jueves, 24 de septiembre.** Piden inicialmente 7 años de prisión por un delito de violación para un hombre al que la Fiscalía acusa de forzar sexualmente a una mujer a la que había conocido a través de una red social.

Los hechos sucedieron el 21 de mayo de 2021 cuando la víctima, que llevaba días conversando con el procesado de forma virtual, acudió al domicilio de éste, en una localidad de la comarca de la Vega Baja del Segura, con la intención de conocerle. En el encuentro cenaron y bebieron alcohol. Según mantiene el Ministerio Público, el encausado le propuso mantener relaciones sexuales a la víctima, que le contestó que no quería porque se encontraba mareada. Sin embargo, según el relato de la Fiscalía, el hombre la llevó a una habitación donde la violó, pese a que la mujer insistía en que parase.

**Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30**

**Jueves, 24 de septiembre (sigue durante ocho sesiones).** Juzgan a 16 personas acusadas de formar parte de una organización criminal especializada en la compra de vehículos, para lo que usaban documentación fraudulenta, con la intención de venderlos rápidamente a uno o varios miembros de la organización e intentar eliminar su origen ilícito, y revenderlos a terceras personas de fuera de la provincia de Alicante, que adquirirían el coche de buena fe. La Fiscalía solicita penas que oscilan entre un año y 18 años de prisión por dos delitos de asociación ilícita, tres delitos de estafa, otros delitos de falsedad y dos delitos de receptación.

**Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30**

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN**

**Lunes, 21 de septiembre.** Juzgan a un hombre acusado de un delito de blanqueo de capitales por, presuntamente, ofrecer sus datos personales a desconocidos para la apertura de una cuenta bancaria en la que se ingresaron 350 euros procedentes de un engaño. Según la Fiscalía, tras recibir el dinero, el procesado lo extrajo del banco para sacarlo del circuito bancario y darle un destino desconocido. Los hechos ocurrieron en enero de 2022 y, según la acusación pública, que solicita inicialmente dos años y tres meses de prisión para el encausado, el procesado actuó sin prestar la más mínima diligencia sobre la procedencia del dinero ni comprobar su carácter legal.

### **Sección 2ª. Hora: 10.00**

**Martes, 22 de septiembre.** Piden cinco años de prisión por un delito de estafa para cada uno de los dos procesados, un hombre y una mujer, a los que la Fiscalía acusa de engañar a una empresa, hacerse pasar por un proveedor y conseguir que le realizara el ingreso de un pago en una cuenta propia. Los hechos ocurrieron el 1 de agosto de 2022 cuando los acusados, mediante el uso de técnicas informáticas, descubrieron que una empresa debía abonar a otra más de 135.000 euros como proveedora de un bien o servicio. Así, según el Ministerio Público, enviaron un correo a una administrativa de la empresa perjudicada simulando ser la firma que debía cobrar, donde le indicaban cual era la cuenta bancaria en la que debían hacer el ingreso, por lo que se habrían apoderado del dinero.

### **Sección 1ª. Hora: 10.00**

**Jueves, 24 de septiembre.** La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de tres años por un delito societario para cada uno de los dos empresarios, administradores de una empresa, a los que acusa de irregularidades en el proceso de presentación de las cuentas y la contabilidad de la firma cuando ésta entró en concurso voluntario de acreedores, irregularidades que habrían perjudicó a otra firma que, a consecuencia de la acción de los procesados, no habría podido constituirse como acreedora y perdió la posibilidad de resarcirse de la deuda que mantenía con la concursada.

### **Sección 2ª. Hora: 10.00**